



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 OCT 1998

Expte. N° 940/98

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la FUNDACION PARA EL ESTUDIO DEL PENSAMIENTO ARGENTINO E IBEROAMERICANO (FEPAI); y

CONSIDERANDO :

QUE por la misma comunica la realización de las IX JORNADAS DE HISTORIA DEL PENSAMIENTO CIENTIFICO ARGENTINO y solicita asimismo el auspicio oficial de esta UNIVERSIDAD.

QUE la FACULTAD DE HUMANIDADES aconseja no hacer lugar a lo solicitado por no tener elementos de juicio sobre la Fundación organizadora.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- No hacer lugar al auspicio solicitado por la FUNDACION PARA EL ESTUDIO DEL PENSAMIENTO ARGENTINO E IBEROAMERICANO (FEPAI).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Facultad de Humanidades y Fundación. Cumplido siga a SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



MICHEL OMAR VIERA
VICE RECTOR
M/C. Secretaría Académica

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR